



PS/3061

**PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 27 SEP 2022

**VISTO:** la invitación del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), para participar de la III Reunión III Ordinaria del CVP, a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 4 y 5 de octubre de 2022;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Director General de Servicios Ganaderos, Dr. Diego de Freitas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el CVP está integrado por los máximos responsables de los Servicios Oficiales de la sanidad animal e inocuidad de los alimentos de origen animal de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay;

III) que es una institución que funciona dentro de la órbita del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), con el objetivo principal de coordinar acciones e incrementar la capacidad regional de prevenir, controlar y evitar los impactos y riesgos sanitarios que afectan a la producción y comercialización de animales, productos y subproductos de origen animal en la región;

**CONSIDERANDO:** la importancia del mencionado evento;

**ATENTO:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 288/004 de 11 de agosto de 2004; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de



1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1°) Desígnase en Misión Oficial, desde el 3 al 7 de octubre de 2022, al Dr. Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de participar de la III Reunión III Ordinaria del CVP, a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 4 y 5 de octubre de 2022;

2°) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 567,00 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y siete con 00/100), correspondiente a 3 (tres) días de viático al 100%, 1 (un) día al 40% del viático diario y 1 (un) día al 10%, según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3°) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 670 (dólares estadounidenses con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – San Pablo - Santa Cruz de la Sierra - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, ambos gastos con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990.



4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos, a la División Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', written in a cursive style.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República